



RESOLUCION N° 0583

NEUQUEN, 06 OCT 2011

VISTO:

El Expediente OE-N° 9741-M-2011 mediante el cual la Dirección Municipal de Administración de Recursos Humanos remite documentación a fin de instrumentar el llamado a Concurso para el personal de la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario regularizar el ingreso al empleo público municipal mediante el procedimiento del Concurso Público, dado que es el que, en mayor medida, hace posible la idoneidad en el ejercicio de la función pública, exigencia del Artículo 16º) de la Constitución Nacional;

Que el mismo debe realizarse mediante un régimen que se adecue a las disposiciones de la Constitución Provincial, Carta Orgánica Municipal y Ordenanzas vigentes;

Que a tal fin, el Órgano Ejecutivo Municipal, por Decreto N° 0288/07 aprobó el reglamento de Concursos para el Ingreso a la Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén;

Que la Dirección Municipal de Recursos Humanos, por Nota S/Nº, inicia la Convocatoria a Concurso Interno y Cerrado para cubrir los puestos de trabajo cuyos cargos presupuestarios prevé el Presupuesto vigente, en un todo de acuerdo al Capítulo I –Disposiciones Generales- y Capítulo III –Convocatoria- del Reglamento de Concursos para el ingreso a la Planta Permanente y Carrera Administrativa de la Municipalidad de Neuquén, en la Secretaría de Gobierno, adjuntando detalle de los mismos;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVE:

Artículo 1º) LLAMAR a Concurso Interno y Cerrado de Antecedentes y Oposición para el ingreso a Planta Permanente de personal de la Subsecretaría Legal y Técnica.-

Artículo 2º) CUBRIR las vacantes en un número de 10 (diez) que se distribuyen de acuerdo a los siguientes puestos de trabajo:

Graciela M. I. Pérez
Directora Municipal de Desarrollo
Social de Construcción y Obras
Municipales de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1842
Fecha 14 / 10 / 2011



ABOGADO/A	PROFESIONAL	18	6
PROCURADOR	ADMINISTRATIVO	12	1
INSPECTOR	VIGILANCIA E INSPECCIONES	12	1
ADMINISTRATIVOS	ADMINISTRATIVO	12	2
		TOTAL	10

Artículo 3º) MANTENER las condiciones particulares para el ingreso que están ----- establecidas en el Estatuto y Escalafón del Personal de la Municipalidad de Neuquén –Ordenanza N° 7694.-

Artículo 4º) ESTABLECER la fecha de apertura para la inscripción de los ----- postulantes desde el día 06/10/2011 hasta el día 13/10/2011 en el horario de 09:00 hs. a 13:00 hs. en la Subsecretaría de Recursos Humanos.-

Artículo 5º) NOTIFICAR oportunamente a cada postulante del lugar, fecha y hora ----- en que se llevarán a cabo las pruebas de oposición por medio de la Subsecretaría Legal y Técnica.-

Artículo 6º) DESIGNAR como Jurado, tal lo establecido en el Capítulo IV del ----- Reglamento de Concursos, Artículo 14º), a las siguientes personas.-

Para la Subsecretaría de Recursos Humanos:

TITULARES:

- **CHAVES EZEQUIEL ADALBERTO - L.P. N° 7718 – TECNICO EN GESTION RRHH**

Para la Subsecretaría Legal y Técnica:

- **QUIRINALI ANGEL ADRIAN – L.P. N° 6281 – ABOGADO**
- **OLIVA HORACIO EMILIO – L.P. N° 42651 – ABOGADO**

SUPLENTES:

- **APESTEGUIA MIRTA NOEMI – L.P. N° 6657**
- **PINO MUÑOZ JAVIER TEODORO - L.P. N° 7435 – ABOGADO**
- **GALLINGER GLADIS NOEMÍ – L.P. N° 4199.**

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

ES COPIA



FDO: BARBERIS

DRA. GRACELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Asesoría
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>1842</u>
Fecha <u>14</u> / <u>10</u> / <u>2011</u>